

Intervención del Emb. Rafael Ángel López, Presidente del Parlamento Alternativo del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas

11 de Octubre de 2011

Señor Presidente

El Estado Plurinacional de Bolivia se adherirá a los acuerdos de las cumbres de Argentina a nombre del G-77 y China, y de Chile, a nombre del grupo de Rio.

Mi delegación agradece la presentación realizada por la Srta. Lakshmi Puri, subsecretaria y asistente de la Secretaría General de ONU, por su representación en la creación y desarrollo a cabo un trabajo en el ámbito de la presidencia de Chile, y de la Srta. Puri.

En Bolivia la mitad del gabinete presidencial está conformada por mujeres y el porcentaje de presencia femenina dentro de los poderes legislativo y judicial es del 20%. En todos los cargos electivos, los partidos políticos están obligados a presentar un candidato y una candidata, es la fórmula de la alternancia por la cual la Bolivia boliviana honra sus compromisos y asumimos la responsabilidad de gobernar de forma equitativa.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido y seguirán siendo una alta prioridad en nuestra agenda nacional. Bolivia ha trabajado constantemente para integrar las perspectivas de género en nuestros planes de desarrollo nacional y se une a los esfuerzos de la comunidad internacional en el fortalecimiento del papel de la mujer, particularmente con respecto a la promoción de su participación política y económica y en la protección de sus derechos en virtud de la legislación pertinente.

Reconocemos que crisis de aceleración de los procesos migratorios, la pobreza rural ha adquirido un rostro femenino en nuestro país. Tomando en cuenta esa realidad, 25 artículos de nuestra nueva Constitución incorporan los principios de igualdad de género, con los que buscamos revertir antiguos sesgos de discriminación.

En Bolivia se garantiza, entre otros derechos, el derecho a la vida sin violencia, con dignidad, el acceso de las mujeres a la educación en todos sus niveles: a la salud y a la seguridad social, así como a la propiedad de los recursos naturales y el reconocimiento de la titularidad femenina de la tierra.

El gobierno de Bolivia ha impulsado la aprobación de una Ley de Educación que ya ha sido puesta en vigencia desde el 2010. En ella se planea la implementación de la educación y la vigencia de los derechos humanos.

También se ha promovido una educación que prevenga y erradique todo tipo de violencia, coadyuvando en el conocimiento de los derechos de las personas y la forma de ejercerlos, para un desarrollo integral pleno. En tal sentido, Bolivia accede a las metas y objetivos.

Señor presidente:

Respecto a la salud, el artículo 41 de la Nueva Constitución señala que los bolivianos tienen derecho a la maternidad segura y gratuita, con una visión y práctica de interculturalidad. Asimismo ese texto establece que las mujeres gozarán de especial atención durante el embarazo, parto y en los períodos pre y post natal.

Para garantizar este derecho, se debe establecer un mecanismo que tiene la finalidad de disminuir la mortalidad materno-infantil y a la vez asegurar que las beneficiarias de este servicio reciban el parto con la opinión de una mujer que a sus controles médicos periódicos y velen por su salud y la del recién nacido.

Señor Presidente:

Es fundamental cambiar la valoración que se le otorga al trabajo doméstico y avanzar en la visibilización y reconocimiento del trabajo doméstico, destacando su importancia en las economías y en la sociedad y, sobre todo, para entenderlo como una tarea comparada entre hombres y mujeres y, sobre todo, la urgente necesidad de conseguir el reconocimiento social de la contribución de las mujeres al desarrollo.

La nueva Constitución Política del Estado de Bolivia establece en su artículo 258 que debe reconocerse el valor económico del trabajo y el deberá cuantificarse en las cuentas públicas. Este artículo reconoce no solo el trabajo no remunerado de las mujeres, sino que además hace referencia a la necesidad de cuantificarlo en las cuentas nacionales que enfrenta el país el desafío de desarrollar fuentes de información e implementar métodos estadísticos adecuados a la valoración económica de este recurso público a largo plazo.

En el marco de la promoción del ejercicio de derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno, el gobierno está promoviendo la eliminación de los estereotipos sexistas, para lo cual se propone que los medios de comunicación desinen mayores espacios para informar sobre los derechos y deberes, así como de las oportunidades y avances para la vigencia plena de los derechos de la mujer en todos los campos, de tal manera que se evite la naturalización implícita de la violencia de género y la difusión de imágenes estereotipadas que comúnmente se divulgan.

Señor Presidente:

Mientras persistan las diferencias de género la igualdad será incabaz de superar el subdesarrollo y la exclusión social. Por ello Bolivia seguirá comprometida con la implementación de medidas que garanticen la igualdad y la igualdad de la mujer y continuará dando cumplimiento a todos los compromisos adquiridos en el plano internacional.

Gracias.